Chiclayo, 13 de Abril del 2016

OFICIO N° 024-2016-OCI-SBCH

Señor Dr. Miguel David Salazar Calopiña Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo. Jr. Elías Aguirre 248- Of. 07 Lambayeque-Chiclayo

ASUNTO : Comunicación de orientación de oficio

REFERENCIA: Directiva N° 006-2014-CG/APROD, aprobada con Resolución de Contraloría n° 454-2014-CG, y modificada con Resolución de Contraloría n° 156-2015-CG, que regula el "Ejercicio del Control Simultáneo"

Me dirijo a usted en el marco del dispositivo de la referencia, que regula el ejercicio del control simultáneo efectuado por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, cuyo propósito es alertar a los funcionarios públicos la existencia de situaciones que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Sobre el particular, le comunico que como resultado de la revisión a la información respecto a los actos administrativos relacionados con el estado de la infraestructura de los cuarteles de Adultos y Párvulos antiguos, hemos tomado conocimiento de las situaciones que se detallan en el anexo adjunto.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar los riesgos comentados y disponer las acciones que estime pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

c.c. Archivo

162982.001

ANEXO AL OFICIO Nº 024-2016-OCI-SBCH

De la revisión a la información respecto a los actos administrativos relacionados con el estado de la infraestructura de los cuarteles de Adultos y Párvulos antiguos, se ha identificado la situación que se detalla a continuación:

- Sumilla: La declaratoria de fábrica del Cementerio se encuentra desactualizada por no contar con las construcciones de cuarteles, tumbas, mausoleos y otras estructuras edificadas con posterioridad a dicha declaratoria.
 - a) Hecho advertido: De la revisión del expediente que obra en la División Patrimonio respecto a la información registral del Cementerio "El Carmen" se ha observado que existe la Partida Registral n.º 11009184 con fecha 06 de mayo de 2002, no habiéndose efectuado en la actualidad el saneamiento registral en el cual se incorporen las construcciones de cuarteles, tumbas, mausoleos y otras estructuras edificadas con posterioridad, lo cual impediría el acto administrativo adecuado respecto a sus edificaciones.
 - b) Criterio: Reglamento de la Ley n.º 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2008-VIVIENDA, publicado el 15 de marzo de 2008, que en su artículo 2º numeral 2.3 ítem a) estipula "Actos de Administración: Son aquellos a través de los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes estatales como: ... declaratoria de fábrica, demolición y otros actos que no impliquen desplazamiento de dominio." Asimismo, en el artículo 114° señala "De la formalización de fábrica o demolición: La declaratoria de fabrica o demolición de las construcciones efectuadas sobre predios estatales será realizada por la entidad titular del inmueble... ". Además, el artículo 116° establece "De la demolición: las entidades públicas y privadas que tengan bajo su administración un predio estatal cuyas construcciones se encuentren en estado ruinoso... sustentarán ante... la SBN,... la necesidad de la demolición total o parcial de las construcciones. La entidad que solicita la demolición debe ejecutar inmediatamente una nueva edificación... salvo que la causa de la demolición sea por estado ruinoso, la que se sustentará con un informe de la autoridad responsable y/o competente en la jurisdicción del bien...". Así también el artículo 117 detalla "De la decisión de demoler: Sin perjuicio de los trámites y requisitos exigidos por la autoridad municipal, la decisión de proceder con la demolición de inmuebles estatales se formaliza mediante Resolución... de la SBN..."
 - c) Riesgo: Existe el riesgo que al realizarse cualquier acto administrativo respecto a las construcciones de cuarteles de nichos del Cementerio, éstos sean declarados nulos, por estar incurso dentro de la causal de nulidad estipulada en la Ley n.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que en el artículo 10º señala "Causales de nulidad: Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes 1.- La contravención a la constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias".





OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON OFICINA CHICLAYO

Nº Partida: 11009184

Pagina Número 1º1

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE AV EL CARMEN N° 250-280, AREA; 60,000.00 M2 CHICLAYO

11009184

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

PROPIETARIO: SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO

DECLARATORIA DE FABRICA.- Por FORMUL RI REGISTRAL Domingo Davila 27157 con certificación notarial de fecha 22-12-2 01 ante Not Fernandez, el Ingeniero Civil Salvador Velez no o Saarez, declara haber constatado la construcción de la fábrica del inmueble inscri en esta partida de la siguiente manera: El cementerio El Carmen se ha dividido en dos areas o dos sectores como puede llamarse cementeno El Carmen se na dividido en cos artes o dos secures como pagos initialidad integrada por una vereda principal: INCRESO PRINCIPAL Nº 01.- Donde se ubica el primer sector (antiguo), su ingreso per la Av. El Carmen , hacia ena vereda de integración, que separa a este secto La lo Derecho (parece el cuartel Sar Cirilo, primer sector (antiguo), su ingreso pro la Av. El Carmen in hacia cha vereda de integración, que separa a este seria. La lo Derecho (aparece el biartel San Virilo, cripta sobrevivientes del 79, cuartel San Jasé, Cuartel San ta Elena, Sociedad de Obreros Primero de Mayo, cuartel San armen coartel San Guillermo, ciardel Soc. Obreros de la Unión, cuartel San Luciano, y avan ando mas adejante llegamos a un área libre circular de responsorios, continuando nareve San Pedro (Sec. Genta Sepulgro), cuartel San Jose de Tarbes, cuartel san Ramón cuartel San Salvador, cuartel San Miguel, San Feliz, cuartel San Lucias, avan ando cuartel San Talio, cuartel Santa Lucia, cuartel Santa Isabel, cuartel Pio XII, cuartel Santa Victoria, Cuartel Santa Trancisco cuartel Pio XIII, cuartel Santa Veronica, cuartel Santa Victoria, Cuartel Santa Taregita, cuartel Pio XII, cuartel Santa Veronica, cuartel Santa Victoria, Cuartel Santa Rita, Pio X, cuartel Pio XII, cuartel Santa Veronica, cuartel Santa Tadeo, cuartel Santa Ana, cuartel Santa Cecilis, cuatel San Liddas Tadeo, cuartel Santa Clara mas adelante aparece responsorios. N. 2, continuendo Cuartel San Cristobal, cuartel Santa Amelia, cuartel Santo Domilino, cuartel San Martin, de Porres, cuartel Juan Tomis, N:N, cuartel San Teodoro y cuartel San Sebettan y finalmente en el Jondo una capilla, incluye los mausoleos (c.). Timbas 01. 160). Lado tarquierdo: Teolemos la oficina administrativa con S.H. pe se amunica con el archivy un S.H. para el público, un deposito, un área de coch ras para carrozas, mas adejante el cuartel San Victor, soc Amantes de las Assamos al responsorio. 1, cuartel San Ayento, cuartel San Vicente, San Martin, asamos al responsorio. 1, cuartel San Ayento, cuartel San Leopoldo, cuartel San Ignacio, cuartel San Rau, cuartel San Randonio, cuartel San Randonio, cuartel San Randonio, cuartel San Randonio, cuartel San cuartel Santa Ines, cuartel Juan Pablo VI, cuartel San Juan Maria Vianey, cuartel Fe y Alegria y cuartel San Benito, finalmente el cuartel San Alberto, mausoleo 64-190. Tumbas 170-411. INGRESO Nº 2: Es la parte nueva del cementerio, con planificacción para el futuro como siempre ingresando por la Av. El Carmen, a ambos lados de la vereda principal, se observa los ligares que ocuparan las futuros cuarteles. Mas adelante

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97 SUNARP

1 IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 2

MCHUNGA/1101



OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON OFICINA CHICLAYO

Nº Partida: 11009184

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE AV EL CARMEN Nº 250-280. AREA: 60,000.00 M2 CHICLAYO

11009184

en el sector: Lado Derecho: Cuartel adultos Santisima Trinidad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Concordia, cuartel Nuestra Señora de la Trangitidad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Fratemidad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Paz, encontramos el área libre circular usada como responsorio « 4, ruzamos la vereda de integración y mas adelante tenemos cuartel de adulto. Nuestra Señora de Lourdes, cuartel de adultos Nuestra Señora de la Evangelización cuartel adultos Nuestra Señora de los Patriarcas, cuartel adultos Nuestra Señora de los De amparados, cuartel adultos Juan Pablo II, cuartel Alim Jesús III, cuartel adultos Juan Pablo II, cuartel adultos Juan Pablo II, cuartel adultos Juan Pablo III, cuartel Alim Jesús III, cuartel adultos El Tempo del Rey Salomon. Tumbas incluye los mausoleos 91 198) y tombas del Ad2-13) lado derecho e izquierdo. Lado Izquierdo: Aparea, al cuartel de adultos Nuestra Señora de la Piedad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Esperanza cuartel adultos Nuestra Señora del Carmen, cuartel adultos Nuestra Señora de Guadalupe, avanzando cuartel adultos Nuestra Señora de los nostoles, cuartel adulto Nuestra Señora de los nostoles, cuartel adulto Nuestra Señora de los Angeles, cuartel adultos Nuestra Señora de los nostoles, cuartel adulto Nues

Bulling Businahre Daza
Registrativ Bellica

SUNAR

Zona Registrativ II
Sede Chiclayo

11 SEP 2012

COPIA SIMPLE 2

MCHUNGA/1101

IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 3 de



OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON OFICINA CHICLAYO

Nº Partida: 11009184

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE FINCA RUSTICA UBICADA EN EL PARAJE COIS, AREA: 40,000.00 M2 - CHICLAYO CONTINUACION DEL TOMO 57 FOJAS 191

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE B 00001

PROPIETARIO: SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CARROL

ACUMULACION.- Por formulario Registral N° 1 de Le N° 27157 con certificación notarial de fecha 06-02-2002 ante Not. Públic Domingo Davila Fernande. El propietario del inmueble inscrito en esta partida. 90 IEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO- le ha acumulado a este inmueble e inscrito en el torto 104 foia 15 as. 01, conformando así una sola inmobiliaria que tien un área de 80,000.00 m2, encerrado dentro de los linderos y medidas perimetros, siguientes: POR EL NORTE. Camino a San Jose, cementerio el chino y tierras de Migue Rodriguez, POR EL SUR El cerropon tierras de Miguel Rodriguez (Urb. El Partiso), POR EL ORIENTE: Camino a Chiclayo (Av. El carmen); POR EL PONIENTE: Tierra de Miguel Rodriguez (Urb. El Paraiso), VSI y mas ampliamente consta del título de pesentado el 35/08/02 a las 03 40:28 An, horas, bajo el N° 2002-00003452 de To ao Di rio 0009. De constante de 10000000393 con recibo N°00000393 con recibo N°00000393.

D/Plan Bustafria Arcs Daza
Registrado Pilifita

SUIN STAIN III

MCHUNGA/1101

IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 1 de 4



OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON OFICINA CHICLAYO

Nº Partida: 11009184

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE AV EL CARMEN Nº 250 Y 280, AREWA: 60,000,00 M2 CHICLAYO

11009184

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00002

PROPIETARIO: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

NUMERACIÓN.- Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde el Nº 250 y 280 con frente a la Av. El Carmen de la ciadrid de Chiclayot departamento de NUMERACIÓN .- Al inmueble inscrito en esta Actual Manager Part Registrator Published

Actual Manager Part Regis LAMBAYEQUE. Así y mas ampliamente con la con CERTIFICADO NUMBRACIÓN de fecha 14/03/2002 expedido por la unicipalidad Provincial de Chiclayo. El título fue presentado el 25/03/02 a las 03-10:28 AM horas, bajo el № 2002-00003452 del Tomo Diario 0009. De echas: S/. 3132/00 con recibo №00003073. CHICLAYO. S DE MAYO DEL 2002.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97 SUNARP

MCHUNGA/1101